

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2665752

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LIMACHE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

JOSÉ NICOLÁS CANESSA DELGADILLO, RUT 5.408.258-4, es titular de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, del 34% de un caudal total de 15 l/s y un volumen anual 225.000 m³, lo que equivale a un caudal de 5,1 l/s y un volumen anual de 76.500 m³, que se captan mecánicamente desde un pozo denominado "Don Francisco", ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.345.731 y Este 291.468, Datum WGS84, comuna de Limache, provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 83 vuelta N° 119 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2012 del CBR Limache. Se solicita autorizar el cambio de punto de captación de parte del derecho definitivo de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, antes señalado, y con las mismas características, por un caudal de 3,0 l/s y un volumen anual de 45.000 m³, para ser captado mecánicamente desde un pozo ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.345.064 y Este 292.784, definidas según la Carta IGM Escala 1:50.000, Datum WGS84, Huso 19, comuna de Limache, provincia de Marga Marga, región de Valparaíso. Las captaciones están insertas en el SHAC Limache. Las aguas serán destinadas para consumo humano. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del pozo.



CVE 2665752

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl